

Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la IAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal "a"; información confidencial Art. 6 literal "f"; y Art 19, todos de la IAIP, el dato se ubicaba en la Pág. 1 de la presente resolución



## RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN Nº 312-2017

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº 312-2017 sobre:

- 1) LISTADO DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS AGROPECUARIAS DEL SECTOR NO REFORMADO DEL ÁREA PARACENTRAL.
- 2) TIPO DE NORMATIVA CONTABLE QUE APLICAN PARA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:
, se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público la cual puede descargarse. Por lo tanto resuelve:

## ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

## Sobre el punto 1:

Se oriento como descargar información oficiosa en la web del MAG www.mag.gob.sv

Portal de transparencia/cump limiento LAIP/otrain formacion de interes/cooperatias y asociaciones agropecuarias

Sobre el punto 2 no es competencia del MAG es información que manejan las asociaciones cooperativas

Licenciada Ana Patricia Sánchez de Cruz Oficial de Información In<del>sti</del>tucional

Después de analizar lo anteriormente expuesto puede interponer un recurso de apelación según lo dispuesto en el Art 82 y 83 de la LAIP.

FIRMA: LIC. ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ, OFICIAL DE INFORMACIÓN, OIR MAG

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Final 1ª Av. Norte, 13 calle Ote. y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.

(503) 2210-1969 - oir@mag.gob.sy – WWW.MAG.GOB.SVPágina 1 de 1